



REUNIÓN NÚMERO 14 EN CAPRES

La reunión de ayer se desarrolló con el fallo de la CCJ a favor de la demanda presentada por la Asamblea, como telón de fondo. El presidente Mauricio Funes informó que se mantiene el cruce de propuestas y que esta mañana se intentará lograr un acuerdo para elegir magistrados en la plenaria de esta tarde. El fallo de Managua no se abordó.

CCJ VALIDA MAGISTRADOS 2006 Y 2012

CCJ dice que sentencias de Sala de lo Constitucional violan el derecho público y el Estado de Derecho en El Salvador, tratados internacionales y comunitarios. Además, afectan las competencias e independencia del Órgano Legislativo salvadoreño.

AMADEO CABRERA/AMÍLCAR MEJÍA/VALERIA MENJÍVAR/FERNANDO ROMERO/JESSICA ÁVALOS
politica@laprensagrafica.com

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) declaró ayer válidas las elecciones de magistrados realizadas por la Asamblea Legislativa en abril de 2006 y abril de 2012, tras

resolver “ha lugar” la demanda presentada por este órgano de Estado contra la Corte Suprema de Justicia (CSJ).
“Se falló ha lugar; en ese sentido, se declara la inaplicabilidad de las sentencias de la Sala de lo Constitucional”, aseguró anoche a LA PRENSA GRÁFICA una fuente cercana al tribunal regional de justicia.
La CCJ admitió el pasado 21 de junio la denuncia que el parlamento hizo contra la CSJ y dictó

medidas cautelares que dejaban sin efecto las sentencias de la sala sobre la ilegalidad en la elección de magistrados de abril de 2006 y abril de 2012.
La inaplicabilidad fue declarada porque los fallos de la Sala de lo Constitucional violan el derecho público, el Estado de Derecho en El Salvador y, además, afectan las competencias e independencia del Órgano Legislativo.
La CCJ advierte en su resolución que los fallos de la Sala de



SENTENCIA. LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA INVALIDÓ LAS SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CSJ.

lo Constitucional violentan también los tratados internacionales y comunitarios, que le sirvieron como fundamento para esta sentencia definitiva.
La resolución de la CCJ ocurre en el marco de la 14.ª reunión que cinco de seis magistrados del tribunal de justicia regional votaron a favor de la resolución que será notificada hoy a las partes.
La CCJ emite el fallo cuatro días después de haber realizado, en Managua, Nicaragua, una audiencia pública y oral del caso. “Las

sentencias de la Corte Centroamericana se ejecutan como si fueran nacionales. No admite apelación”, dijo la fuente.
La resolución de la CCJ ocurre en el marco de la 14.ª reunión que cinco de seis magistrados del tribunal de justicia regional votaron a favor de la resolución que será notificada hoy a las partes.
El presidente de la República, Mauricio Funes, dijo anoche que no conocía en detalle la sentencia de la Corte Centroamericana y que el futuro de la negociación quedará

DE SAN SALVADOR A MANAGUA, NICARAGUA

La Corte Centroamericana de Justicia recibió el 20 de junio pasado la denuncia contra la Corte Suprema de Justicia.

ADMISIÓN
21/06/2012

● La CCJ admite la denuncia al congreso tras declararse ilegal los nombramientos de los magistrados de abril de 2006 y de abril de 2012.

APERTURA A PRUEBAS
18/07/2012

● CCJ abre a pruebas la denuncia y da un plazo de 10 días hábiles a las partes para que presenten sus alegatos dentro del proceso.

AUDIENCIA
11/08/2012

● CCJ realiza la audiencia pública y oral en donde las partes en conflicto presentan personalmente o por escrito sus planteamientos.

SENTENCIA
15/08/2012

● CCJ declara inaplicable las sentencias que anulaban los nombramientos de los magistrados realizados en abril de 2006 y abril de 2012.



MAGISTRADOS 2006. ROSA MARÍA FORTÍN, ROXANA NÚÑEZ, LOLLY CLAROS, MIGUEL TREJO Y MARIO VALDIVIESO.



MAGISTRADOS 2012. OVIDIO BONILLA, SALOMÓN PADILLA, DORIS LUZ RIVAS, ELSY DUEÑAS Y JOSÉ ROBERTO ARGUETA MANZANO.

“Esta información no ha influido en el ánimo de los negociadores dentro de la mesa, ni hemos tomado en cuenta la sentencia porque no la conocemos, el esfuerzo que estoy llevando yo es de lograr un acuerdo político integral antes de que se conozca esa sentencia”.

Mauricio Funes, presidente de la República

“Venimos denunciando que la Corte (Suprema de Justicia) se ha excedido en sus funciones y que había invadido las funciones de Asamblea Legislativa, cambiando la Constitución y legislando desde la Sala de lo Constitucional.”

Roberto Angulo, jefe de fracción legislativa del partido de Concertación Nacional (CN)

“Esta resolución nos da la razón jurídica. Ahora la razón está de nuestro lado. Sin embargo, vamos a respetar el espíritu de la mesa de negociación y vamos a seguir buscando un acuerdo político para poner fin al conflicto de la Corte Suprema de Justicia”

Guillermo Gallegos, diputado y dirigente del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN)

en manos de los partidos políticos al conocerse el fallo.

“Si una vez se notifica la sentencia al pleno, serán los partidos políticos los que tomarán la decisión de continuar negociando o no”, explicó el mandatario.

El jefe de Estado dijo que, antes de conocerse la resolución, tiene la expectativa de que los partidos logren tomar un acuerdo político y que, por ello, decidió convocarlos para que se reúnan esta mañana y luego de que el presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes, reprogramara para horas de la tarde la sesión plenaria.

Funes dijo que no queda en sus manos la responsabilidad de hacer cumplir el fallo, aunque represente al Estado como miembro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

“No soy demandante ni demandado, no tengo que ver (en la

sentencia)”, dijo el mandatario al explicar que solo fungía de facilitador en el conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia.

REACCIONES

La diputada de ARENA Milena de Escalón reiteró la posición de su partido y dijo que la CCJ no tiene jurisdicción sobre la Constitución salvadoreña. “La Corte Centroamericana de Justicia no tiene competencia sobre nuestra Constitución y yo siempre repito que la Constitución no se negocia, se cumple”, dijo.

Por su lado, Roberto Lorenzana, portavoz del FMLN, dijo que no podía ahondar porque no habían

sido notificados por la CCJ, pero llamó al partido ARENA a respetar cualquier fallo proveniente de esa entidad. “Esperamos que ARENA respete el fallo, sea a favor o en contra”, reiteró.

Roberto Angulo, diputado de Concertación Nacional (CN), manifestó que el bloque de partidos políticos ya esperaba ese fallo. “Venimos denunciando que la Corte (Suprema de Justicia) se ha excedido en sus funciones y que había invadido las funciones de la Asamblea Legislativa, cambiando la Constitución y legislando desde la Sala de lo Constitucional”, dijo el parlamentario.

Empero, consideró que debe continuar la discusión del tema

para concretar una solución política al conflicto. “Tendremos que buscar la armonía política a algo que estemos de acuerdo todos. Ya nos dieron la razón en el campo de la legalidad”, sostuvo Angulo, quien añadió que ya no es necesario ratificar la elección de magistrados de 2006 y 2012.

El diputado de GANA Guillermo Gallegos dijo sentirse satisfecho con la noticia y advirtió que la decisión de la corte con sede en Nicaragua les da la razón jurídica a los magistrados del período 2012-2021.

El legislador sin embargo indicó que, como un acuerdo que tomó el bloque de FMLN, GANA, CN, PES, a pesar de la resolución a su favor, no van a levantarse de la mesa de negociación. “Vamos a respetar el espíritu de la mesa de negociación y vamos a seguir buscando un acuerdo político”, aseguró.

Partidos intentarán elegir hoy a magistrados

Los dirigentes partidarios políticos acordaron anoche reunirse esta mañana en Casa Presidencial para intentar llegar a un acuerdo que permita elegir en la plenaria de este día a los magistrados de las generaciones 2006-2015 y 2012-2021, confirmó el presidente de la República, Mauricio Funes.

El mandatario relató los primeros de la negociación de ayer, donde los bloques partidarios presentaron contra-propuestas a las propuestas presentadas el martes por cada una de las partes.

El bloque FMLN, GANA, CN y PES propuso mantener a Ovidio Bonilla como presidente de la Sala de lo Constitucional y de la CSJ; asimismo, propone que continúen en dicha sala Belarmino Jaime, Rodolfo González, Sidney Blanco y Florentín Meléndez. Esta posición, sin embargo, contradice el argu-

mento de estos partidos en el interior de la comisión especial que indagó a los magistrados 2009, cuya elección consideran ilegal porque se violó el reglamento interior del congreso, no se respetó una

medida cautelar dictada por la Sala de lo Constitucional y se mandaron dos listados de candidatos.

Por su parte ARENA propone que se mantenga a Belarmino Jaime, Meléndez, Blanco y González en la Sala de lo Constitucional y que Bonilla sea electo magistrado propietario, pero que sea enviado a otra de las tres salas restantes.

Además, propone que el abogado Sergio Luis Rivera lleve a la Sala de lo Constitucional en reemplazo del saliente Néstor Castaneda.

ARENA pide también que el abogado Roberto Argueta pase de la Sala de lo Constitucional a otra sala de la Corte y rechaza, también, al abogado Salomón Padilla como magistrado propietario en cualquiera de las salas. Propone en su lugar que el abogado Ricardo Mena Guerra le sustituya como propietario.

FOTOS DE LA PRENSA/ARCHIVO

FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO